



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7483

26/03/2020

18358

**AUTOR/A:** GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en lo que se refiere a las medidas asociadas a restricción de la movilidad y del transporte, tanto a nivel nacional como internacional, el Gobierno, a través del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el pasado día 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247).

El enfoque de la respuesta a esta crisis ha sido fundamentalmente definir medidas para proteger la salud de la sociedad, en primer lugar, y aliviar los inevitables impactos negativos en la actividad económica ocasionados por la contención de la crisis sanitaria. Se trata de conservar la capacidad productiva del país para que, cuando este episodio termine, podamos recobrar cuanto antes la normalidad y el crecimiento económico.

Hay que tener en cuenta que las características de urgencia y novedad que supone esta coyuntura conllevan que se tenga que seguir trabajando y actualizando continuamente las medidas asociadas para la gestión de la crisis, considerando los datos científicos y directivas de las autoridades competentes, tanto a nivel nacional como europeo e internacional, que siguen surgiendo continuamente.

Madrid, 12 de mayo de 2020